



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 814-10-2017-MPT

Talara, diecinueve de Octubre del año dos mil diecisiete .-----



VISTO, el Informe N° 306-10-2017-UCO-MPT, emitido por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, relacionado a la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario CPC. WALTER ANTONIO ALVAREZ BERNUY- JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Talara ; y

CONSIDERANDO :

- Que, mediante el Informe de vistos, la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, ha realizado la revisión y verificación de los datos de la liquidación de Beneficios Sociales, preparado por el Área de Remuneraciones, por lo cual deriva para la visación y el trámite administrativo correspondiente;
- Que, en virtud de ello, según el Informe N° 156-09-2017-URH/AR-MPT, el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario Municipal, CPC. WALTER ANTONIO ALVAREZ BERNUY- JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, por el importe de S/. **3,435.05** soles , asimismo se deberá cancelar las retenciones de ESSALUD (9%) S/.200.10 soles ;
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

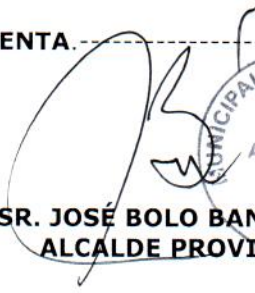
SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR, la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario Municipal, CPC. WALTER ANTONIO ALVAREZ BERNUY- JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, por el importe de S/. **3,435.05** (tres mil cuatrocientos treintaicinco con 05/100 soles).

Artículo 2°.- DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar las retenciones de ESSALUD (9%), el importe de S/. **200.10** soles .

Artículo 3° .- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----


SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:
Interesado
URH
OPP
OAF
UCO
UT
UTIC
Archivo
JBB/irmach